



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 10996

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Institúyase al Aromito o Espinillo (*Vachellia caven*) como árbol representativo de la provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2°.- Las instituciones educativas, universidades, áreas del Estado provincial, municipios y comunas, adoptarán las medidas necesarias para que ésta especie sea reconocida como el árbol entrerriano y esté representado en las efemérides correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.- De forma -

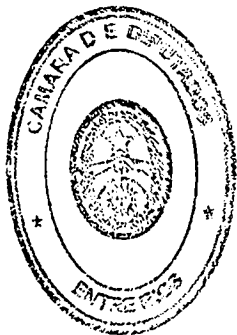
Sala de Sesiones. Paraná, 18 de agosto de 2022.-

MARIA LAURA STRATTA
Presidente Cámara Senadores

SILVIA DEL CARMEN MORENO
Vicepresidenta 1° Cámara Diputados
a/c Presidencia

LAUTARO SCHIAVONI
Secretario Cámara Senadores

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados



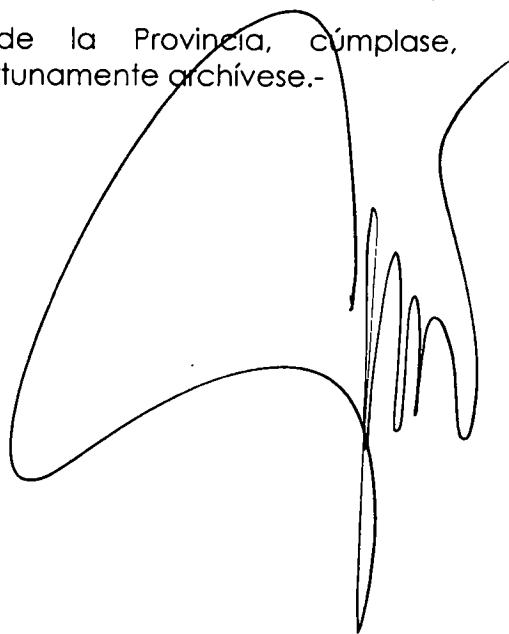
Dr. Carlos Orlando Saboldelli
Secretario
Cámara de Diputados de E. Ríos

29 AGO. 2022

PARANÁ,

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

29 AGO. 2022

Registrada en la fecha bajo el N° **10996** .- CONSTE.-

